



DECRETO Nº 0209/24

San Martín de los Andes, 01 FEB 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido se fundamenta en la imperiosa necesidad de dar respuesta a los vecinos del Barrio Cantera de contar con el suministro de agua potable, el cual se les provee a través de tanques cisternas, incluye chofer y combustible.

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido se hace necesario proceder a la contratación directa de un camión con tanque cisterna el cual realizará el servicio.

Que, el Sr. BAEZ JOSE LUIS, cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

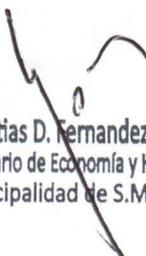
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el **Sr. BAEZ JOSE LUIS CUIT Nº 20-22143715-3**, para realizar el servicio de traslado, carga y descarga de agua potable en camión cisterna al Barrio Cantera, incluye chofer y combustible, durante los días **02, 03 y 04 de enero de 2024**, por un monto total de **\$ 1.296.000 (pesos un millón doscientos noventa y seis mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

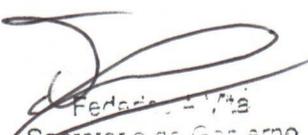
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A